BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 ACTA 107 FECHA 28-julio-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN BNF-CDVE Nº 3/2010 PARA EL SERVICIO DE INFORMES CONFIDENCIALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 7 Acta 53 del 19 de abril del 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar el llamado para el Servicio de Informes Confidenciales para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; el informe C.E. Nº 38/2010 de fecha 14 de julio de 2010 del Comité de Evaluación; la oferta presentada por la firma **INFORMCONF S.A.**; el informe A.I. Nº 293 de fecha 23 de julio de 2010 de la Auditoria Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 38/2010 recomienda adjudicar a la firma **INFORMCONF S.A.** el servicio de informes confidenciales para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Vía Excepción BNF-CDVE Nº 3/2010; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; la particularidad de la prestación del servicio solicitado y que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad, conforme a lo señalado por el Comité de Evaluación; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa Vía Excepción BNF-CDVE Nº 3/2010, convocada para el Servicio de Informes Confidenciales para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al Informe C.E. Nº 38/2010 de fecha 14 de julio de 2010, del Comité de Evaluación.----------

Art.2º) Adjudicar a la firma **INFORMCONF S.A.** el Servicio de Informes Confidenciales para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contrato Abierto con un monto mínimo de G. 350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones) y un monto máximo de G. 700.000.000.- (guaraníes setecientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 1 (un) año, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres, cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art.3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo, con la firma **INFORMCONF S.A.**, de acuerdo con la Pro forma aprobada en el Pliego de Bases y Condiciones que rigió para la presente convocatoria.----------

Art.4º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta, conforme al contrato a ser suscrito.----------

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL

P/ su conocimiento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 ACTA 107 FECHA 28-julio-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN BNF-CDVE Nº 3/2010 PARA EL SERVICIO DE INFORMES CONFIDENCIALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art.5º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 4º) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art.6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Gerardo A. Ruiz Díaz Franco - Hermes G. Riquelme Pereira
Carlos Raúl Viedma Vigo - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA GENERAL
Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 11 ACTA 107 FECHA 28-julio-2010

CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN BNF-CDVE Nº 3/2010 PARA EL SERVICIO DE INFORMES CONFIDENCIALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

Servicio O Producto	Consulta Telefónica Precio Unitario IVA INCLUIDO	Consulta Remota Precio Unitario IVA INCLUIDO	Tipo Facturación
Renovación de Contrato	330.000	--	Anual
Informe de Personas Físicas- Asunción	3.850	3.850	Precio Unitario
Informe de Personas Físicas- Interior	3.850	3.850	Precio Unitario
Informe Registro Empresa (A)	8.800	8.800	Precio Unitario
Informe Registro Empresa (B)	3.300	3.300	Precio Unitario
Informe Registro Empresa (C)	3.300	3.300	Precio Unitario
Informe Registro Empresa de investigación(D)	36.300	36.300	Precio Unitario
Informe Registro Empresa (E)	33.000	33.000	Precio Unitario
Teleinform cuota mensual (acceso On Line)	42.350	--	Cuota Mensual
Adicional por Referencia	3.300	3.300	Precio Unitario
Verificación de Fincas	36.300	36.300	Precio Unitario
Verificación de Automotores	36.300	36.300	Precio Unitario
Verificación de Poderes	36.300	36.300	Precio Unitario
Verificación Disolución Conyugal	36.300	36.300	Precio Unitario
Verificaciones de Propiedad Horizontal	36.300	36.300	Precio Unitario
Cartas de Requerimiento Verde	1.430	1.430	Precio Unitario
Cartas de Requerimiento Azul	1.430	1.430	Precio Unitario
Cartas de Requerimiento Amarilla	1.430	1.430	Precio Unitario
Cartas de Requerimiento Rojo	1.430	1.430	Precio Unitario
Localización	33.000	33.000	Precio Unitario
Credit Scoring, (*)	500	500	Precio Unitario

(*) La provisión de este servicio estará sujeto a autorización expresa por parte del Banco Nacional de Fomento y sólo para los usuarios indicados o para los códigos de usuarios especialmente habilitados a tal efecto.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General